



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

5 MAY 2020

Recibido.....1109.....Hs.

Exp. N°.....38403.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de "Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat", así como de otros Ministerios y Organismos públicos, reinicie la obra pública interrumpida en todo el territorio provincial, atento a ser una actividad considerada esencial por el primer DNU del Gobierno Nacional, no afectada al aislamiento social, preventivo y obligatorio del Covid-19.

Dicho reinicio, que tendrá un doble impacto por el beneficio que las obras públicas implican y por la generación de empleo santafesino hoy paralizado, deberá realizarse atento los protocolos sanitarios debidamente homologados.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La situación epidemiológica producida por el CORONAVIRUS-COVID 19, implicó que el Presidente de la Nación mediante el Decreto 297/20 estableciera el Aislamientos Social, Preventivo y Obligatorio.

El mencionado Decreto emitido el 19 de Marzo, exceptuó del aislamiento y de la prohibición de circular a aquellas personas vinculadas con actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, entre ellas al personal afectado a la obra pública (artículo 6 inciso 10 del Decreto 297/20).

2020

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo tanto, desde la primera medida de Aislamiento, la actividad vinculada con la obra pública es considerada un servicio esencial y el Gobierno Nacional ha establecido un conjunto de obras prioritarias, por ejemplo en materia de salud con la construcción de 12 hospitales modulares o el relanzamiento de "Argentina Hace II" en la que se ejecutan obras en los distintos municipios de todo el país.

Sin lugar a dudas que la obra pública es reactivadora de la economía y además permite la consolidación de la infraestructura pública necesaria para el goce de toda la ciudadanía, tanto aquella vinculada directamente con la cuestión sanitaria, como aquella que presenta un vínculo menos directo.

Sin embargo, la actividad vinculada con la obra pública provincial se ha visto paralizada de manera súbita, apenas este Gobierno asumió sus funciones. En la actualidad hay una lenta pero progresiva salida de las medidas de aislamiento establecidas por el Gobierno Nacional y sumado a que esta actividad siempre ha sido considerada esencial como política expansiva, es que solicitamos que se reactive rápidamente la obra pública provincial.

Bien es sabido por todos las consecuencias económicas negativas que esta pandemia está provocando, por lo que la reactivación de esta actividad por parte de la Provincia supone la movilización de un importante segmento económico, a la vez que permitirá la conclusión o el avance de importantes obras, el trabajo de miles de trabajadores de forma directa o indirecta, entre otras.

Desde ya que para ello será un requisito sine qua non el estricto cumplimiento de la normativa de protección de los trabajadores, mediante la aplicación de todos los protocolos de sanidad que fueron homologados ante el Ministerio de Trabajo con la participación de la Cámara de la Construcción y el sindicato de la Construcción (UOCRA).

2020



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A su vez, en el Anexo hemos incluido una serie de obras cuya finalización supone una importancia mayúscula tanto para los territorios, como para sus ciudadanos, por lo que su pronto reinicio debería ser considerado prioritario.

Creemos que el reinicio de la obra pública con los cuidados antes mencionados, supondrá importantes beneficios para los trabajadores y para los ciudadanos que se verán beneficiados de los beneficios que estas conllevan.

Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Clara García
Diputada Provincial

Gisel Mahmud
Diputada Pcial.

Claudia Balagué
Diputada Pcial.

José Garibay
Diputado Pcial.

Pablo Pinotti
Diputado Pcial.

2020

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina